

**Unidad Ejecutora Provincial de Programas de Financiamiento para el Desarrollo
Productivo, Comercial y Socioeconómico (U.E.P. FIDEPROCS)
GOBIERNO DE MISIONES**

DOCUMENTO DE LICITACIÓN
AR-UCAR-365951-GO-RF

“Adquisición de Vehículos”

AR-UCAR-365951-GO-RF
Préstamo BIRF 8867-AR

**Proyecto: Fortalecimiento Provincial de Manejo Agroambiental para la adaptación y
mitigación del riesgo climático.**

Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural
(GIRSAR)

**Fecha de Apertura
31 de Agosto 2023**

LLAMADO A LICITACIÓN

Proyecto: Fortalecimiento Provincial de Manejo Agroambiental para la adaptación y mitigación del riesgo climático

Préstamo: BIRF 8867-AR

Licitación Pública Nacional

“Adquisición de vehículos”

1. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el costo del Fortalecimiento Provincial de Manejo Agroambiental para la adaptación y mitigación del riesgo climático, Préstamo BIRF 8867-AR y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Solicitud de Ofertas AR-UCAR-365951-GO-RFB, para la “Adquisición de vehículos”.
2. La Unidad Ejecutora Provincial de Programas de Financiamiento para el Desarrollo Productivo, Comercial y Socioeconómico (U.E.P. FIDEPROCS) - Gobierno de Misiones, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la “Adquisición de vehículos”, por la totalidad de los lotes, por conjunto de lotes, o por lote individual completo y/o Parcial, de acuerdo al siguiente detalle:
- 3.

LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA	CANTIDAD TOTAL
1	1.1	Camioneta Pick up 4x4	1	3
2	1.2	Utilitario Pick up compacta	1	2

Servicios conexos

LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	SERVICIOS CONEXOS
1	1.1	Camioneta Pick up 4x4	1	Patentamiento
2	1.2	Utilitario Pick up compacta	1	Patentamiento

4. No se considerarán ofertas alternativas.
5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Unidad Ejecutora Provincial de Programas de Financiamiento para el Desarrollo Productivo, Comercial y Socioeconómico (U.E.P. FIDEPROCS), Posadas - Gobierno de Misiones -Atención: Fortalecimiento Provincial de Manejo Agroambiental para la adaptación y mitigación del riesgo climático - Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GIRSAR) Préstamo: BIRF 8867- AR enviando una solicitud por escrito en:

Dirección: Rivadavia 1487

Ciudad: Posadas, Provincia de Misiones

Código Postal: 3300

País: República Argentina

Teléfono: 3764-4447494

Las direcciones electrónicas para solicitar aclaraciones son:

coordinacion.uep.fideprocs@hacienda.gob.ar,
administracion.uep.financiamiento@hacienda.gob.ar,

Los licitantes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en la dirección detallada en el punto 5 del presente llamado. Asimismo, estos documentos de licitación pueden ser consultados en la página Web del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Misiones, www.hacienda.gob.ar

6. Los requisitos de calificación incluyen requisitos técnicos, financieros y legales. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.
7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección de calle Rivadavia 1487 Posadas Provincia de Misiones, a más tardar a las 9:00 horas del día 31/08/2023. Las ofertas que se reciban fuera del plazo, serán rechazadas. Las ofertas se abrirán a las 12 horas del mismo día en la dirección de Rivadavia 1487, Posadas Provincia de Misiones, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir.
8. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de un “**Manifiesto de Garantía de la Oferta**” a nombre de la Unidad Ejecutora Provincial de Programas de Financiamiento para el Desarrollo Productivo, Comercial y Socioeconómico (U.E.P. FIDEPROCS)- Gobierno de Misiones, del Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GIRSAR)- Préstamo BIRF 8867-AR.
9. La dirección para la presentación es: Rivadavia 1487, Posadas - Provincia de Misiones
10. La dirección para la apertura de ofertas es calle Rivadavia 1487, Posadas - Provincia de Misiones

ÍNDICE

A. ASPECTOS GENERALES

- 1.1 Fuente de Recursos
- 1.2 Terminología
- 1.3 Marco legal
- 1.4 Corrupción o Prácticas Fraudulentas
- 1.5 Requisitos para los licitantes

B. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

2. Solicitud de Ofertas con Enfoque Nacional

- 2.1 Domicilio y Notificaciones
- 2.2 Características del procedimiento
- 2.3 Cotización y contratación

3. Ofertas

- 3.1 Presentación de las ofertas
- 3.2 Manifiesto de Garantía de la Oferta
- 3.3 Documentos que integran la oferta
- 3.4 Formularios de oferta
- 3.5 Apertura de las ofertas
- 3.6 Análisis y evaluación de las ofertas
- 3.7 Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas
- 3.8 Plazo Suspensivo
- 3.9 Notificación de Intención de Adjudicación
- 3.10 Adjudicación
- 3.11 Firma del Contrato
- 3.12 Garantía de los bienes
- 3.13 Asociación en Participación o Consorcio
- 3.14 Órdenes de Cambio y Enmiendas al contrato

C. PAÍSES ELEGIBLES

D. CONDICIONES DEL CONTRATO

- 4.1 Lugares, plazos y forma de entrega
- 4.2 Contabilidad, inspección y auditoria por el banco de los archivos del proveedor
- 4.3 Inspección y prueba de los bienes
- 4.4 Pago
- 4.5 Intereses por mora en el pago
- 5. Rescisión del contrato
- 6. Recepción del bien y plazo de garantía
- 7. Solución de Controversias

E. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Anexo 1: FORMULARIO DE LA OFERTA

Anexo 2: LISTA DE PRECIOS

Anexo 3: SERVICIOS CONEXOS

Anexo 4: MANIFIESTO DE GARANTÍA DE LA OFERTA

Anexo 5: LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGAS

Anexo 6: AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Anexo 7: MODELO DE CONTRATO

Anexo 8: GARANTÍA DE CONTRATO

A. ASPECTOS GENERALES

1.1 Fuente de Recursos

1.2

1.1.1 La República de Argentina ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para financiar el costo del Fortalecimiento Provincial de Manejo Agroambiental para la adaptación y mitigación del riesgo climático.

Préstamo: BIRF 8867-AR. Podrán participar en la licitación todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las *Regulaciones de Adquisiciones para prestatarios de Proyectos de Inversión del Banco Mundial*, de Julio de 2016 (Actualizada en noviembre 2020), y la Sección C.

1.2 Terminología

1.2.1 Las expresiones que aquí se definen se aplican al presente documento y a sus formularios y planillas adjuntas:

Receptora - Prestatario: es la República de Argentina.

BIRF o Banco: Es el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Préstamo: Es el Convenio de Préstamo BIRF 8867-AR celebrado entre el BIRF y el Prestatario.

Proyecto: Fortalecimiento Provincial de Manejo Agroambiental para la adaptación y mitigación del riesgo climático

Comprador Unidad Ejecutora Provincial de Programas de Financiamiento para el Desarrollo Productivo, Comercial y Socioeconómico (U.E.P. FIDEPROCS), es la persona jurídica del derecho público, que encarga la adquisición de los bienes y figura designada como tal en las Bases y Condiciones que integran la documentación de esta Solicitud de Ofertas con Enfoque Nacional.

Proveedor: es la persona de existencia ideal o visible que ha formalizado el Contrato y se encuentra obligada al suministro de los bienes, en los términos previstos.

Días: son días calendario.

Meses: son meses calendario.

SDO o Licitación: es la presente Solicitud de Ofertas con Enfoque Nacional

1.3 Marco legal

1.3.1 El Programa está obligado durante la adquisición a regirse por las normas del Convenio de Préstamo, las Regulaciones de Adquisiciones para prestatarios de Proyectos de Inversión del Banco Mundial, y las estipulaciones del presente documento. Cuando exista vacío normativo o deba resolverse sobre aspectos no reglamentados en este Documento de Licitación, se aplicarán supletoriamente las normas que de acuerdo a derecho correspondan a la jurisdicción del Contratante y a la personería de éste, siempre que no se opongan a lo establecido en: i) el Convenio de Préstamo y ii) las Regulaciones de Adquisiciones para prestatarios de Proyectos de Inversión del Banco Mundial.

1.3.2 En todos los casos y cualquiera sea la personería del Contratante, se entenderá que el Contrato que se celebre con el adjudicatario de la Licitación, es un Contrato de provisión de bienes regido por la ley de la República Argentina.

1.4 Corrupción o Prácticas Fraudulentas

1.4.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco); licitantes (postulantes/proponentes), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, subconsultores, prestadores o proveedores de servicios, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

1.4.2 A tal fin, el Banco:

a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

i. por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;

ii. por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o descuidadamente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;

iii. por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;

iv. por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;

v. por “práctica obstructiva” se entiende:

a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o

b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 1.4.2.v.e., que figura a continuación.

b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios,

proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.

- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del Prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el Prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo Banco Mundial, a cualquier empresa o persona que, según determine en cualquier momento, haya participado en actos de fraude y corrupción en relación con el proceso de adquisición, la selección o la ejecución de los contratos que financie.
- e. Exigirá que en los documentos de SDO/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes/proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores o proveedores de servicios, permitan al Banco inspeccionar¹ todas las cuentas, registros y otros documentos referidos al proceso de adquisición y la selección o la ejecución del contrato, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.
- f. Exigirá que, en el caso de las operaciones que financie en las que se utilicen los arreglos nacionales de adquisiciones, así como APPs que cuenten con su aprobación, los licitantes (postulantes/proponentes) y los consultores que presenten ofertas/propuestas acepten la aplicación de las orientaciones en materia de lucha contra la corrupción durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución del contrato, y acepten cumplir dichas orientaciones, incluidos el derecho de sanción del Banco establecido en el párrafo 1.4.2.v.d., y los derechos de inspección y auditoría que le confiere el párrafo 1.4.2.v.e. Los Prestatarios deberán consultar las listas de empresas y personas suspendidas o inhabilitadas del Grupo Banco Mundial, y actuar en consecuencia. En el caso de que el Prestatario celebre un contrato con una empresa suspendida o inhabilitada por el Grupo Banco Mundial, el Banco no financiará los gastos relacionados y podrá aplicar otros recursos, según corresponda.

¹Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

g. Exigirá que, cuando un Prestatario seleccione a un organismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para suministrar bienes, realizar obras o prestar servicios de No-consultoría y de asistencia técnica conforme a lo dispuesto en los párrafos 6.47-6.48 y 7.27-7.28 de estas Regulaciones de Adquisiciones en el marco del contrato que haya celebrado con el organismo de la ONU, las disposiciones establecidas en el párrafo 2 de este Anexo sobre sanciones previstas para actos de fraude y corrupción se aplicarán plenamente a todos los contratistas, consultores, subcontratistas, subconsultores, prestadores y proveedores de servicios, así como a sus empleados, que celebren contratos con dicho organismo. Como excepción a lo antedicho, los párrafos 1.4.2.v.d. y 1.4.2.v.e. no se aplicarán al organismo de la ONU ni a sus empleados, y el párrafo 1.4.2.v.e. no se aplicará a los contratos que celebre dicho organismo con sus prestadores y proveedores de servicios. En tales casos, el organismo de la ONU aplicará sus propias normas y regulaciones sobre la investigación de denuncias de fraude y corrupción, con arreglo a los términos y condiciones que pueda acordar con el Banco, incluida la obligación de brindar a esta última información periódica sobre las decisiones y medidas que adopte. El Banco se reserva el derecho de exigir al Prestatario que haga uso de recursos como la suspensión o la rescisión. Los organismos de la ONU deberán consultar las listas de empresas y personas suspendidas o inhabilitadas del Grupo Banco Mundial. En el caso de que el organismo de la ONU firme un contrato o una orden de compra con una empresa o una persona suspendida o inhabilitada por el Grupo Banco Mundial, el Banco no financiará los gastos relacionados y podrá aplicar otros recursos, según corresponda.

1.4.3 Además, los Licitantes deberán tener presente las provisiones establecidas en la Subcláusula 5.1.1 (b) de las Condiciones del Contrato.

1.5 Requisitos para los Licitantes

1.5.1 Un Licitante, y todas las partes que constituyen el Licitante, pueden tener la nacionalidad de cualquier país, de conformidad con las condiciones estipuladas en la Sección C, Países Elegibles. Se considerará que un Licitante tiene la nacionalidad de un país si es ciudadano o está constituido, incorporado o registrado y opera de conformidad con las disposiciones legales de ese país. Este criterio también aplicará para determinar la nacionalidad de los subcontratistas o proveedores propuestos para la ejecución de cualquier parte del Contrato incluso los Servicios Conexos.

1.5.2 Un Licitante no deberá tener conflicto de interés. Los Licitantes que sean considerados que tienen conflicto de interés serán descalificados. Se considerará que los Licitantes tienen conflicto de interés con una o más partes en este proceso de licitación si ellos:

- (a) están o han estado asociados, directa o indirectamente, con una firma o con cualquiera de sus afiliados, que ha sido contratada por el Comprador para la prestación de servicios de consultoría para la preparación del diseño, las especificaciones técnicas y otros documentos que se utilizarán en la licitación para la adquisición de los bienes objeto de estos Documentos de Licitación; o
- (b) presentan más de una oferta en este proceso licitatorio.

1.5.3 Una firma que haya sido inhabilitada por el Banco de acuerdo a lo establecido en la Subcláusula 1.4.1 (d) de la Sección A, o de acuerdo con las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción en proyectos financiados por préstamos del BIRF y donaciones de la (AIF) estará inhabilitada para la adjudicación de contratos financiados por el Banco o recibir cualquier beneficio de un contrato financiado por el Banco, financiero o de otra índole, durante el periodo determinado por el Banco. La lista de firmas inhabilitadas se encuentra disponible en la dirección electrónica que se indica a continuación: **<http://www.worldbank.org>**

1.5.4 Las empresas estatales del país Prestatario serán elegibles solamente si pueden demostrar que (i) tienen autonomía legal y financiera; (ii) operan conforme a las leyes comerciales; y (iii) no dependen de ninguna agencia del Comprador.

1.5.5 Los Licitantes deberán proporcionar al Comprador evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, cuando el Comprador razonablemente la solicite.

B. INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

2. Solicitud de Ofertas con Enfoque Nacional

2.1 Domicilio y Notificaciones

2.1.1 El domicilio y correo electrónico consignado y debidamente actualizado en el portal www.hacienda.gob.ar serán los constituidos para el presente procedimiento.

La dirección electrónica del Contratante para solicitar aclaraciones:

coordinacion.uep.fideprocs@hacienda.gob.ar,

administracion.uep.financiamiento@hacienda.gob.ar,

Los pedidos de aclaraciones deberán efectuarse a través de un correo electrónico de tipo genérico o personal no institucional, a los efectos de evitar identificar al potencial oferente y garantizándose de esta forma el anonimato de los participantes en el presente proceso. Se enviarán copias de la respuesta del contratante a todos los interesados en participar del proceso, que así lo hayan manifestado en los términos expresados en el llamado a licitación, la cual incluirá una descripción de la consulta, pero sin identificar su origen, sin perjuicio de lo cual el Contratante además las publicará en: www.hacienda.gob.ar

Asimismo, se destaca que la presentación de ofertas en el presente proceso implica la aceptación voluntaria por parte del oferente de la obligación de mantenerse informado con relación al mismo mediante su consulta en y la declaración de que no ha alterado ni el documento ni las comunicaciones aclaratorias, en caso de haberse emitido, bajo apercibimiento de rechazar su oferta in limine.

2.2 Características del procedimiento

2.2.1 Todo Licitante potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a través de los correos coordinacion.uep.fideprocs@hacienda.gob.ar,

administracion.uep.financiamiento@hacienda.gob.ar,

El comprador responderá mediante circulares aclaratorias y/o modificatorias que se emitan de oficio o como respuesta a consultas, en este último caso sin identificar el autor de la consulta. Las consultas deberán ser efectuadas hasta DIEZ (10) días antes de la fecha fijada para la Apertura, es decir, hasta el día 21 de agosto de 2023.

2.2.2 El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar la Solicitud de Cotización mediante la emisión de una enmienda. Toda enmienda emitida formará parte integral de la Solicitud de Cotización y deberá ser comunicada por escrito en los portales www.hacienda.gob.ar. Si como resultado de las aclaraciones el Comprador considera necesario enmendar los Documentos de esta SDO, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Subcláusula 2.1.2 y en la Subcláusula 3.1.3.

2.3 Cotización y contratación

2.3.1 Los licitantes podrán hacer ofertas por uno o más lotes. Para los 4 lotes se aceptarán ofertas de cantidades parciales siempre y cuando se ofrezcan al menos las cantidades mínimas requeridas indicando el precio unitario por unidad de medida y el precio total. La cotización se podrá hacer en pesos o dólares estadounidenses. Si se solicita además del bien, otras provisiones o servicios conexos, deberán ser cotizadas de forma separada del precio del bien, excepto que se solicite su inclusión en un monto único. En el Formulario de la Oferta deberá consignarse el precio total de la oferta.

2.3.2 Los precios deberán registrarse de la siguiente manera:

(a) El precio de los bienes cotizados debe ser DDP (que incluye precio neto del artículo, impuestos, derechos de importación, transporte hasta destino final indicado en el Anexo 5, flete y seguro);

(b) Para los Servicios Conexos, cuando dichos Servicios Conexos sean especificados en la Lista de Bienes y Servicios:

(i) el precio de cada artículo que comprende los Servicios Conexos (inclusive cualquier impuesto aplicable).

2.3.3 A los fines de esta Subcláusula la edición de Incoterms es Incoterms 2020.

3. Ofertas

3.1 Presentación de las ofertas

3.1.1 La presentación de las ofertas se deberán presentar hasta el día y hora determinada en la convocatoria.

Para fines de presentación de la Oferta:

La presentación de las ofertas se efectuará en original y 2 copias, en un sobre único cerrado, en el lugar, día y hora, especificados en el llamado a licitación, con la siguiente leyenda en su exterior:

Solicitud de Ofertas N° AR-UCAR-365951-GO-RFB

Nombre del Contratante: Unidad Ejecutora Provincial de Programas de Financiamiento para el Desarrollo Productivo, Comercial y Socioeconómico (U.E.P. FIDEPROCS)- Gobierno de Misiones,

Denominación de la adquisición: “Adquisición de Vehículos”

Lugar de presentación de Ofertas: Rivadavia 1487

Lugar de Apertura: Rivadavia 1487, Posadas – Provincia de Misiones

Fecha y hora límite de presentación de ofertas: 31 de agosto del 2023 a las 9:00 hs.

3.1.2 Las ofertas recibidas por el Comprador tendrán una validez de sesenta (60) días a partir de la fecha de su apertura.

3.1.3 En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Comprador podrá solicitarle a los Licitantes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas deberán hacerse por escrito. Al Licitante que acepte la solicitud de prórroga no se le pedirá ni permitirá modificar su oferta.

3.1.4 En el caso de contratos con precio fijo, si la adjudicación se retrasase por un período mayor a cincuenta y seis (56) días a partir del vencimiento del plazo inicial de validez de la oferta, el precio del Contrato será ajustado según lo especificado en la solicitud de prórroga. La evaluación de la oferta deberá basarse en el precio cotizado sin tomar en cuenta el ajuste mencionado.

3.2 Manifiesto de Garantía de la Oferta

3.2.1 Todas las ofertas deberán incluir un **Manifiesto de Garantía de la Oferta**, usando el modelo indicado en el Anexo 4 de estos documentos.

3.2.2 El Manifiesto de Garantía de la Oferta de una Asociación en Participación o Consorcio deberá ser emitido en nombre de la Asociación en Participación o Consorcio que presenta la oferta.

Si dicha Asociación o Consorcio no ha sido legalmente constituido en el momento de presentar la oferta, el Manifiesto de Seriedad de la Oferta deberá ser emitido en nombre de todos los futuros socios de la Asociación o Consorcio y firmada por cada miembro.

3.3 Documentos que integran la oferta

3.3.1 La oferta deberá incluir los siguientes documentos:

- (a) Formulario de la Oferta (Anexo 1);
- (b) Lista de cantidades y precios de cada artículo (Anexo 2)
- (c) Formulario de Servicios Conexos –en caso de corresponder- (Anexo 3);
- (d) Especificaciones técnicas de los bienes ofertados, pudiendo incluirse adicionalmente Folletos generales de los bienes;
- (e) Documentación autenticada relativa a la constitución o condición jurídica del licitante; un poder (escritura pública) en que se otorguen facultades al firmante de la oferta para comprometer al licitante;
- (f) Manifiesto de Garantía de la Oferta (Anexo 4).
- (g) Copia legalizada de los estados financieros de los últimos dos ejercicios cerrados, certificado por el Consejo Profesional respectivo y auditado por profesional independiente. Si el último estado financiero a presentar tuviera una antigüedad igual o mayor a un año al de la fecha de presentación de ofertas, el Licitante deberá acompañar la facturación correspondiente desde la fecha de cierre del último balance presentado hasta la actualidad, certificada por Contador Público Nacional y legalizada su firma por el Consejo Profesional respectivo;
- (h) Documentación que acredite alguna de las siguientes condiciones, de corresponder:
 - ✓ Si es fabricante o productor de los bienes ofrecidos con marca debidamente registrada deberá presentar la marca registrada a su nombre y la respectiva inscripción en el Registro del País de Origen.
 - ✓ Si es representante oficial y/o subsidiaria local del fabricante o productor deberá adjuntar la documentación pertinente que acredite el vínculo.
 - ✓ Si es distribuidor autorizado oficialmente por el fabricante o productor deberá presentar la autorización del mismo.
 - ✓ Si quien lo autoriza es la subsidiaria local y/o el representante en Argentina del fabricante o productor, éste deberá acreditar la autorización que posee del fabricante
- i) Declaración de proveedor que se trata de bienes nuevos y no usados.

3.4 Formularios de oferta

3.4.1 El Licitante llenará el formulario de oferta incluido como Anexo 1, la lista de precios que se incluye en el Anexo 2 de estos documentos de licitación y el formulario de servicios conexos, si corresponde, indicado en el Anexo 3, e indicará la cantidad, los precios y el país de origen de los bienes que suministrará, y una breve descripción de los mismos. Asimismo, el Licitante deberá completar el Manifiesto de Garantía de la Oferta, indicado en el Anexo 4.

3.4.2 El Licitante que no fábrica o produce los bienes que propone proveer deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en el Anexo 6 para demostrar que ha sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de los Bienes para suministrarlos en el país del Comprador.

3.5 Apertura de las ofertas

3.5.1 La apertura de las Ofertas tendrá lugar en la: Unidad Ejecutora Provincial de

Programas de Financiamiento para el Desarrollo Productivo, Comercial y Socioeconómico (U.E.P. FIDEPROCS) -Provincia de Misiones–República Argentina.

Fecha: 31/08/2023

Hora: 9:00

En el lugar, fecha y hora especificado en el llamado a licitación se abrirán los sobres con las ofertas, en presencia de los responsables que la Unidad Ejecutora Provincial de Programas de Financiamiento para el Desarrollo Productivo, Comercial y Socioeconómico (U.E.P. FIDEPROCS) designe y de los representantes de las empresas que deseen asistir, elaborándose un acta a tal efecto, en la que deberá constar:

- (a) Nombre de los responsables designados por Unidad Ejecutora Provincial de Programas de Financiamiento para el Desarrollo Productivo, Comercial y Socioeconómico (U.E.P. FIDEPROCS)
- (b) Nombre de los representantes de los licitantes que se encuentren presentes.
- (c) Nombres y CUIT de los licitantes.
- (d) Monto de las ofertas.
- (e) Presentación del Manifiesto de Garantía de la Oferta.
- (f) Cualquier otra observación que se formule.
- (g) Toda otra circunstancia relacionada con el acto, que el funcionario responsable estime oportuno consignar.

Dicha acta deberá estar firmada por los responsables que se consignan en la opción "a" del presente artículo y por los representantes de los licitantes que se encuentren presentes conforme la opción "b".

3.5.2 Las ofertas no podrán ser presentadas con posterioridad a la fecha y hora límites indicadas en el aviso de licitación.

3.5.3 Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Licitante en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese.

3.6 Análisis y evaluación de las ofertas

3.6.1 La información relativa al examen, aclaración, evaluación y comparación de las ofertas y las recomendaciones para la adjudicación de un contrato no podrán ser reveladas a los licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya notificado la intención de adjudicación del contrato. Todo intento de un Licitante de influir en la tramitación de las ofertas o en la decisión sobre la adjudicación por parte del Contratante puede dar lugar al rechazo de la oferta de ese Licitante.

3.6.2 El Comprador examinará las ofertas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si se han presentado las garantías requeridas y si los documentos han sido debidamente firmados. En caso de errores aritméticos procederá a corregirlos de la siguiente manera:

- (a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido a menos que el Comprador considere que hay un error obvio en la colocación del punto decimal, caso en el cual el total cotizado prevalecerá y el precio unitario se corregirá;

- (b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total; y
- (c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

Si el Licitante que presentó la oferta evaluada más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta podrá ser rechazada y se podrá ejecutar el Manifiesto de Garantía de la Oferta.

3.6.3 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todos los documentos y documentación técnica solicitada en la Subcláusula 3.3 de la Sección B han sido suministrados y para determinar si cada documento entregado está completo.

3.6.4 El Comprador confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada.

- (a) Formulario de Oferta firmado, de conformidad con el formulario del Anexo 1;
- (b) Lista de Precios firmada, de conformidad con el formulario del Anexo 2;
- (c) Formulario de Servicios Conexos firmado, si corresponde, de conformidad con el formulario del Anexo 3;
- (d) Manifiesto de Garantía de la Oferta firmado, de conformidad con el formulario del Anexo 4.

Las ofertas que no se ajusten al período de validez indicado en la Subcláusula 3.1.2 de la Sección B, podrán ser rechazadas.

3.6.5 El Comprador evaluará y comparará las ofertas que se ajusten a los requisitos de los documentos de licitación.

3.6.6 En el caso de que haya ofertas expresadas en diferentes monedas, a los fines de la evaluación, comparación de precios y adjudicación el Comprador convertirá todos los precios a dólares estadounidenses, utilizando el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, del día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas.

3.6.7 Los licitantes podrán cotizar precios separados para uno o más lotes. El Comprador adjudicará contratos múltiples al licitante que ofrezca la combinación de ofertas que sea evaluada como la más baja y que cumpla con los requisitos de post-calificación establecidos en la Subcláusula 3.6.8 de la Sección B.

3.6.8 El Contratante adjudicará el Contrato al Licitante cuya Oferta se ajuste a las condiciones y requisitos de estos Documentos y resulte ser la de precio evaluado más bajo, siempre y cuando reúnan los requisitos de post-calificación especificados en el Llamado a Licitación, y en esta cláusula.

Ante igual precio unitario, se priorizará el Licitante que ofrezca mayor cantidad. Ante igual precio unitario y cantidad, se priorizará el Licitante que ofrezca menor plazo de entrega. Para completar la cantidad total solicitada se continuará con el oferente que siga en orden de menor precio y así sucesivamente hasta adjudicar la totalidad.

El contratante podrá adjudicar por cantidades parciales, hasta adquirir las cantidades totales requeridas, en ese caso al oferente al que se le adjudiquen cantidades inferiores de las que hubiere ofertado, no podrá solicitar modificación de los precios unitarios cotizados, alegando afectación económica por la adjudicación parcial.

Los requisitos de calificación incluyen:

a) Experiencia y Volumen de fabricación y/o comercialización

i) Experiencia demostrable en el rubro, lo que se acreditará con, como mínimo, 3 contratos ejecutados satisfactoriamente en el suministro de bienes similares en el periodo de 5 años anteriores a la fecha límite para la presentación de ofertas. Se acreditará mediante la inclusión en la oferta del listado de ventas indicando como mínimo la siguiente información: cliente, bienes suministrados y cantidades suministradas de dichos bienes o copia de los contratos.

Se entiende por bienes similares aquellos bienes pertenecientes al mismo rubro o sector que los bienes ofrecidos en la presente licitación.

ii) Capacidad financiera

El Licitante deberá demostrar una facturación anual equivalente a pesos 2 veces el monto de la oferta para el lote que se presenta, en al menos un año a partir de 2019.

Se acreditará mediante la inclusión de: Contratos de provisión de bienes y/o prestación de servicios y/o Balances y/o declaraciones juradas certificadas por profesionales con la certificación de firma por los consejos profesionales y/o Facturas emitidas por ventas y/o prestación de servicios

A los efectos de esta cláusula, los valores de la oferta expresados en dólares serán convertidos en pesos de acuerdo con la cláusula 3.6.6. Adicionalmente se actualizarán utilizando los coeficientes incluidos en la siguiente tabla. Para realizar el cálculo se multiplicarán los montos históricos en pesos argentinos por el Coeficiente de Actualización:

Año	Coeficiente de Actualización
2019	2,385
2020	1,752
2021	1,161
2022	1,000

3.7 Derecho del Comprador a Aceptar Cualquier Oferta y a Rechazar Cualquiera o Todas las Ofertas

3.7.1 El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Licitantes.

3.8 Plazo Suspensivo

3.8.1 El Contrato no se adjudicará antes de la finalización del Plazo Suspensivo. El Plazo de

Suspensión será de tres (3) días hábiles. El Plazo Suspensivo comenzará el día posterior a la fecha en que el Comprador haya transmitido a cada Licitante la Notificación de Intención de Adjudicación del Contrato. Cuando solo se presente una Oferta, o si este contrato es en respuesta a una situación de emergencia reconocida por el Banco, no se aplicará el Plazo Suspensivo.

3.9 Notificación de Intención de Adjudicación

3.9.1 La notificación de la intención de adjudicar se realizará a todos los licitantes mediante el envío de correos electrónicos

3.9.2 El Comprador transmitirá a todos los Licitantes la Notificación de Intención de Adjudicar el Contrato al Licitante seleccionado. La Notificación deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

- el nombre y la dirección del Licitante que presentó la Oferta seleccionada;
- el precio de la Oferta seleccionada;
- los nombres de todos los Licitantes que presentaron Ofertas y los precios de sus Ofertas, en la apertura electrónica de las Ofertas;
- una declaración donde se expongan las razones por las cuales no fue seleccionada la Oferta del Licitante no seleccionado a quien se notifica,
- la fecha de vencimiento del Plazo Suspensivo; y
- las instrucciones sobre cómo solicitar explicaciones y/o presentar una queja durante el Plazo Suspensivo.

Los Licitantes no favorecidos tendrán un plazo de tres (3) días hábiles para presentar una solicitud de explicaciones por escrito dirigida al Comprador. El Comprador deberá brindar las explicaciones correspondientes a todos los Licitantes cuya solicitud se reciba dentro del plazo establecido.

3.9.3 El Contratante notificará fehacientemente al Adjudicatario, que su oferta ha sido aceptada, para que éste se presente a firmar el Contrato respectivo en el lugar y fecha que determine el Contratante. Si así no lo hiciere en un plazo máximo de quince (15) días o cualquier otro plazo acordado entre las partes, el Contratante procederá a ejecutar el Manifiesto de Garantía de la Oferta.

3.9.4 Mientras se prepara un Contrato formal y es perfeccionado, la notificación de adjudicación constituirá el Contrato.

3.10 Adjudicación

3.10.1 Después del vencimiento del Plazo Suspensivo indicado en la cláusula 3.8 o tras cualquier prórroga otorgada al mismo, o, en su caso, tras la resolución de cualquier queja que se haya presentado en su curso, se adjudicará el contrato. Dicha adjudicación se notificará a todos los que participaron en el procedimiento, mediante la difusión en el sitio www.hacienda.gov.ar, o en el que en un futuro lo reemplace, o por mail.

3.10.2 La adjudicación se hará por lotes y en forma parcial o total respecto de las cantidades ofertadas.

3.10.3 El Comprador se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de incrementar o reducir las cantidades de los bienes y servicios conexos especificados en los documentos de licitación, siempre y cuando esta variación no exceda el 20% del total de los bienes y servicios y no podrá modificar los precios unitarios y los términos y condiciones

de los documentos de licitación y de la Oferta.

Notificación al Adjudicatario

El Contratante notificará fehacientemente al Adjudicatario, que su oferta ha sido aceptada, para que éste se presente a firmar el Contrato respectivo en el lugar y fecha que determine el Contratante. Si así no lo hiciere en un plazo máximo de quince (15) días o cualquier otro plazo acordado entre las partes, el Contratante procederá a ejecutar el Manifiesto de Garantía de la Oferta.

Mientras se prepara un Contrato formal y es perfeccionado, la notificación de adjudicación constituirá el Contrato.

Dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación de parte del Comprador, el Licitante seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con el formulario de Garantía de Cumplimiento incluido en el Anexo 8, por un monto equivalente al 10% del valor del Contrato.

Cuando el Licitante seleccionado presente la garantía de cumplimiento de conformidad con el Formulario del Anexo 8 y suscriba el contrato, el Comprador informará inmediatamente a cada uno de los licitantes no seleccionados los resultados de la Evaluación de las Ofertas.

La Garantía de Cumplimiento será liberada por el Comprador y devuelta al Proveedor a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de recepción definitiva de los bienes.

3.11 Firma del Contrato

3.11.1 El Licitante seleccionado tendrá un plazo de quince (15) días, a partir de la fecha de notificación de adjudicación, para firmar el Contrato.

3.12 Garantía de los bienes

3.12.1 El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del contrato son nuevos, sin uso, y del último modelo a la fecha límite fijada para presentar las ofertas.

3.12.2 El Proveedor garantiza además que todos los bienes suministrados en virtud del contrato estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales o la confección o a cualquier acto u omisión del Proveedor que pudiera manifestarse en ocasión del uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el país.

Los bienes deberán poseer una garantía según el plazo indicado en las Especificaciones Técnicas, desde la fecha de recepción de los mismos en el lugar de entrega estipulado.

3.12.3 El Comprador notificará de inmediato y por escrito al Proveedor cualquier reclamación a que hubiera lugar con arreglo a la garantía y el Proveedor reparará o reemplazará los bienes defectuosos en todo o en parte, sin costo para el comprador, dentro del plazo máximo 15 días de notificada la reclamación.

3.13 Asociación en Participación o Consorcio

3.13.1 Si el Proveedor es una Asociación en Participación o Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al

Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer a la Asociación en Participación o Consorcio. La composición o constitución de la Asociación en Participación o Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

3.14 Órdenes de Cambio y Enmiendas al Contrato

3.14.1 El Comprador podrá, en cualquier momento, efectuar cambios dentro del marco general del Contrato, mediante orden escrita al Proveedor, en uno o más de los siguientes aspectos:

- (a) planos, diseños o especificaciones, cuando los Bienes que deban suministrarse en virtud al Contrato deban ser fabricados específicamente para el Comprador;
- (b) la forma de embarque o de embalaje;
- (c) el lugar de entrega, y/o
- (d) los Servicios Conexos que deba suministrar el Proveedor.

3.14.2 Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución en el costo o en el tiempo necesario para que el Proveedor cumpla cualquiera de las obligaciones en virtud del Contrato, se efectuará un ajuste equitativo al Precio del Contrato o al Plan de Entregas/de Cumplimiento, o a ambas cosas, y el Contrato se enmendará según corresponda. El Proveedor deberá presentar la solicitud de ajuste de conformidad con esta Cláusula, dentro de los veintiocho (28) días contados a partir de la fecha en que éste reciba la solicitud de la orden de cambio del Comprador.

3.14.3 Los precios que cobrará el Proveedor por Servicios Conexos que pudieran ser necesarios pero que no fueron incluidos en el Contrato, deberán convenirse previamente entre las partes, y no excederán los precios que el Proveedor cobra actualmente a terceros por servicios similares.

3.14.4 Sujeto a lo anterior, no se introducirá ningún cambio o modificación al Contrato excepto mediante una enmienda por escrito ejecutada por ambas partes.

C. PAÍSES ELEGIBLES

Elegibilidad para el suministro de bienes, la contratación de obras y prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco

1. De acuerdo con el párrafo 3.21 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, publicadas por el Banco en julio de 2016 y revisadas en noviembre de 2017 y agosto de 2018, el Banco le permite a firmas e individuos de todos los países suministrar bienes, obras y servicios para proyectos financiados por el Banco. Excepcionalmente, las firmas de un país o los bienes fabricados en un país podrían ser excluidos si:
 - a. Las empresas o los individuos de un país o los Bienes fabricados en un país podrán considerarse inadmisibles en los siguientes casos:
 - i. Si como consecuencia de leyes o normas oficiales, el país del Prestatario prohíbe las relaciones comerciales con ese país, siempre que el Banco considere que dicha exclusión no impide la competencia efectiva en el suministro de los Bienes, las Obras o los Servicios de No-Consultoría, ni en la contratación de los Servicios de Consultoría. Cuando el proceso de Contratación traspase fronteras jurisdiccionales (cuando más de un país participe en dicho proceso), la exclusión de una empresa o de un individuo por estas razones puede aplicarse también en las adquisiciones que se realicen en los otros países participantes, siempre que el Banco y todos los Prestatarios involucrados en dichas adquisiciones estén de acuerdo.
 - ii. Cuando, en cumplimiento de una decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptada en virtud del Capítulo VII de la Carta de dicho organismo, el país del Prestatario prohíba la importación de Bienes de un país en particular o los pagos a un país, a una persona o entidad. Cuando el país del Prestatario prohíba los pagos a una empresa en particular o los pagos por Bienes específicos en virtud de un acto de cumplimiento de este tipo, se podrá excluir a dicha empresa.
 - b. Las instituciones o empresas de propiedad estatal del país del Prestatario podrán competir por un contrato y resultar adjudicatarias únicamente si demuestran, de un modo aceptable para el Banco, que:
 - i. son legal y financieramente autónomas;
 - ii. realizan operaciones de acuerdo con el derecho comercial;
 - iii. no están sometidas a la supervisión de la entidad que las contrata.
 - c. Quedarán excluidas las empresas o los individuos declarados inelegibles, sancionados conforme a las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción y de acuerdo con las políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo Banco Mundial.

D. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 Lugares, plazos y forma de entrega

4.1.1 Presentación de Información de Respaldo de la Entrega

- ✓ La entrega de los bienes será en la Dirección Rivadavia 1487
- ✓ La Unidad Ejecutora Provincial de Programas de Financiamiento para el Desarrollo Productivo, Comercial y Socioeconómico (U.E.P. FIDEPROCS) podrá negarse a recibir los bienes sobre el cual no se posea la información de respaldo exigida, correspondiente, si ello generara mora en la entrega, la aplicación de las penalidades previstas, por causa imputable al adjudicatario.

4.1.2 La entrega será de acuerdo al cronograma detallado en el Anexo 5.

Para el caso de incumplimiento del plazo establecido, se aplicará al Proveedor una penalidad del 1% sobre el valor de los bienes demorados por cada semana de demora, hasta un máximo del 10% del monto del contrato y podrá ser retenida de los pagos al Proveedor.

4.1.3 Recepción Provisional:

- ✓ La recepción de las mercaderías tendrá carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva.
- ✓ La conformidad que Unidad Ejecutora Provincial de Programas de Financiamiento para el Desarrollo Productivo, Comercial y Socioeconómico (U.E.P. FIDEPROCS)- Gobierno de Misiones dé al remito de entrega de bienes emitido por el adjudicatario en oportunidad de recibir los bienes, no constituirá para el Contratante otra obligación que la de ser simple depositario de las unidades quedando al resguardo de las mismas, pero sin prestar conformidad de lo entregado hasta tanto no se emita el Acta de Recepción Definitiva.
- ✓ El horario exacto de entrega de los bienes será convenido entre Unidad Ejecutora Provincial de Programas de Financiamiento para el Desarrollo Productivo, Comercial y Socioeconómico (U.E.P. FIDEPROCS) - Gobierno de Misiones y el Adjudicatario al momento en que éste reciba la respectiva Orden de Compra.
- ✓ Al momento de efectuarse la entrega de los bienes el Proveedor deberá acompañar un remito o recibo por cuadruplicado, donde se encuentren consignados cantidad, descripción, con los siguientes datos de los vehículos: N° de origen, N° de serie y el detalle de todos los elementos componentes del objeto de la entrega, expresando la Orden de Compra a que corresponden.
- ✓ En todos los casos, se exigirá la entrega de los bienes con la marca, modelo y/o versión y en la cantidad adjudicada.
- ✓ El o los funcionarios designados por la Unidad Ejecutora Provincial de Programas de Financiamiento para el Desarrollo Productivo, Comercial y Socioeconómico (U.E.P. FIDEPROCS) Gobierno de Misiones para realizar la recepción de los elementos en presencia del representante del Proveedor, procederán a inspeccionar ocularmente la totalidad de la provisión, y en caso de ajustarse al contrato, firmarán los recibos o remitos, lo que constituirá la Recepción Provisional de aquellos.
Para el caso en que las características de la totalidad o parte de la mercadería no se ajustasen al contrato, el Proveedor se obliga a reponer, en un plazo no superior a los CINCO (5) días corridos, lo observado según Orden de Compra.

4.2 Contabilidad, inspección y auditoría por el Banco de los archivos del proveedor.

4.2.1 El Proveedor permitirá al Banco y/u otras personas designadas por el Banco

inspeccionar los bienes y servicios, y/o las cuentas y registros del Proveedor y de sus subproveedores relativos a la Oferta del Proveedor y la ejecución del contrato, y tener tales cuentas y registros auditados por auditores designados por el Banco, si el Banco así lo exigiera. El Proveedor deberá tener presente lo previsto en la Subcláusula 5.1.1 (b) de las Condiciones del Contrato la cual prevé que todo acto dirigido a impedir de forma material el derecho del Banco a inspeccionar y auditar establecido en la presente Subcláusula constituye una práctica prohibida sujeta a sanción por el Banco.

4.3 Inspección y Prueba de los bienes

4.3.1 Culminada la inspección indicada en el ítem 4.1.3, se procederá según:

De resultar satisfactoria, quedará expedita la vía para proceder a la recepción definitiva de los bienes y dar inicio al período de Servicio Técnico de Garantía especificado en el presente pliego.

Si no es satisfactoria la inspección citada, se labrará Acta de Rechazo total o parcial de la entrega, según corresponda, debiendo el Adjudicatario proceder al retiro de los elementos rechazados y a su reemplazo por igual cantidad ajustada a contrato en el plazo de CINCO (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al de su notificación. Tal rechazo provocará la interrupción del plazo fijado para la Recepción Provisional.

4.3.2 Recepción definitiva:

Efectuadas la Recepción Provisional, la Inspección de los bienes a satisfacción de Unidad Ejecutora Provincial de Programas de Financiamiento para el Desarrollo Productivo, Comercial y Socioeconómico (U.E.P. FIDEPROCS) - Gobierno de Misiones, según lo descripto en los puntos precedentes, se dará por recibido el total de los bienes entregados, firmándose el Acta de Recepción Definitiva, resultando expedita la vía para dar inicio al Servicio Técnico de Garantía, según lo establecido en la cláusula 8.2 del Apartado E.

Una vez firmada el Acta de Recepción Definitiva mencionada anteriormente, el Contratista podrá presentar las facturas correspondientes, acompañadas de la fotocopia del Acta mencionada.

Se considerará cumplido el contrato en legal tiempo y forma, cuando se hubiere recepcionado la totalidad del equipamiento involucrado a plena satisfacción del Organismo y se haya concluido satisfactoriamente el período correspondiente al Servicio Técnico de Garantía exigido, sin que queden reclamos y/o aplicación de penalidades pendientes.

4.4 Pago

4.4.1 El pago de los bienes y servicios se realizará de la siguiente manera:

- (i) **Contra aceptación:** Se pagará al Proveedor dentro de los treinta (30) días siguientes al acta de recepción definitiva emitida por el Comprador de la respectiva entrega,

El pago se efectuará en pesos argentinos (AR\$) utilizando la cotización de tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día hábil anterior a la emisión del Acta de Recepción Definitiva. El medio de pago a utilizar es la transferencia bancaria directa a la cuenta que indique el Proveedor.

4.4.2 Documentación de pago:

- i. Original y copia de la Factura del Proveedor, en la que se describa al Comprador como Unidad Ejecutora Provincial de Programas de Financiamiento para el Desarrollo Productivo, Comercial y Socioeconómico (U.E.P. FIDEPROCS) Gobierno

de Misiones - **Préstamo BIRF 8867-AR** y se indique el número de contrato, el número de préstamo, y la descripción, cantidad, precio unitario y monto total de los bienes.

- ii. Original y copia de la orden del remito en que se describa al Comprador como Unidad Ejecutora Provincial de Programas de Financiamiento para el Desarrollo Productivo, Comercial y Socioeconómico (U.E.P. FIDEPROCS) Gobierno de Misiones- **Préstamo BIRF 8867-AR** y con indicación del destino final Rivadavia 1487- Posadas - Misiones, de conformidad con la Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entregas.

4.5 Intereses por mora en el pago

4.5.1 En caso que el Comprador, por causas no imputables al Proveedor, efectuará el pago del bien excediendo el plazo previsto, deberá abonar al Proveedor los intereses correspondientes a los días de atraso aplicando un dos (2) % mensual.

Los intereses se abonarán sobre la suma líquida o monto neto a pagar al Proveedor.

5. Rescisión del contrato

5.1 Rescisión por causa del Proveedor

5.1.1 El Comprador tendrá derecho a rescindir el Contrato cuando el Proveedor:

- a. Obre con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.
- b. A juicio del Comprador haya empleado prácticas corruptas, fraudulentas, colusivas, coercitivas u obstructivas al competir por o en la ejecución del Contrato.

Para propósitos de esta cláusula:

- (i) “práctica corrupta” significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona²;
- (ii) “práctica fraudulenta” significa cualquier actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación³;
- (iii) “práctica de colusión” significa un arreglo de dos o más personas⁴ diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona;

2 “Persona” se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.

3 “Persona” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato; y el término “actuación u omisión” debe estar dirigida a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.

4 “Personas” se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan, por sí mismos o por medio de otra persona o entidad no participante del proceso, establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.

- (iv) “práctica coercitiva” significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropriamente sus actuaciones⁵.
 - (v) “práctica de obstrucción” significa
 - (aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar de conformidad con la Subcláusula 1.4.1 (e) de la Sección A.
- c. No entregar el bien dentro del plazo establecido, superándose el tope de monto de multa establecido.
- d. El Comprador podrá rescindir el Contrato mediante comunicación por escrito al Proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia. En tal caso, la terminación será sin indemnización alguna para el Proveedor, siempre que dicha terminación no perjudique o afecte algún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener posteriormente hacia el Comprador.

5.2 Terminación por Conveniencia

5.2.1 El Comprador, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de conveniencia. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Comprador, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación.

6. Recepción del bien y plazo de garantía

6.1 Una vez recibido el bien de conformidad por la Comisión de Recepción Definitiva de NOMBRE DEL ORGANISMO COMPRADOR, confeccionará un Acta de Recepción Definitiva de los bienes que permitirá que el Proveedor presente la factura correspondiente. A partir de esta instancia comenzará a regir la garantía del bien.

7. Solución de Controversias

7.1 El Comprador y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato.

⁵ “Persona” se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

7.2 Si después de transcurridos veintiocho (28) días las partes no han podido resolver la controversia o diferencia mediante dichas consultas mutuas, entonces el Comprador o el Proveedor podrá informar a la otra parte sobre sus intenciones de iniciar un proceso judicial.

7.3 Se deja establecido que cualquier contienda que surja de la contratación propiciada, así como también sobre la interpretación de cláusulas contractuales y/o del presente documento, serán dirimidas en los Tribunales de la provincia de Misiones, con asiento en la Ciudad de Posadas

E. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**Requerimientos Técnicos:**

LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA	CANTIDAD TOTAL
1	1.1	Camioneta Pick up 4x4	1	3
2	2.2	Utilitario Pick up compacta	1	2

LOTE N°: 1**Item N°: 1.1 CAMIONETA PICK UP 4X4****a) Carrocería y dimensiones**

Doble cabina
 Caja de carga no menor a 1500 mm
 Distancia entre ejes no menor a 3000mm
 Largo total de la unidad mínimo 5200 mm
 Alto total mínimo 1770
 Ancho Exterior mínimo 1800
 Capacidad de Carga No menor a 950 Kg.

b) Motor y tracción

Motor diesel
 Potencia Mínima 180 cv
 Inyección electrónica
 Transmisión manual de 6 velocidades o más, y reversa
 Tracción trasera con doble tracción conectable
 Neumáticos de 17"
 Cilindrada entre 1900 cm³ y 2300 cm³
 Dirección Asistida
 Sistema de frenos ABS

c) Equipamiento mínimo requerido

Tercera luz de stop
 Cierre eléctrico de puertas
 Levanta cristales eléctricos
 Calefactor desempañador con ventilador eléctrico
 Cinturones delanteros laterales y central inerciales de 3 puntos
 Aire acondicionado
 Airbags delanteros
 Radio am/fm y sistema de audio con usb y bluetooth

d) Accesorios

Kit de críquet, llave saca rueda y manual de instrucciones en castellano.
 Barra antivuelco
 Lona para caja de carga
 Cobertor plástico para caja de carga
 Rueda de Auxilo de 17"

LOTE N°: 2**Item N°: 2.1 UTILITARIO PICK UP COMPACTA**

- a) Dimensiones de carga y carrocería**
 - Cabina doble
 - Caja de carga no menor a 500 mm

- b) Tracción y motor**
 - Motor diésel o naftero
 - Tracción simple
 - Motor de 1.3 a 1.7 cv
 - Dirección Asistida
 - Sistema de frenos ABS

- c) Equipamiento mínimo requerido**
 - Levanta cristales eléctricos
 - Aire acondicionado
 - Airbags delanteros
 - Radio am/fm y sistema de sonido con usb y bluetooth

- d) Accesorios**
 - Kit de criquet
 - Manual de instrucciones en español
 - Cobertor plástico para caja de carga
 - Lona cobertora para caja de carga
 - Rueda de auxilio

Servicio conexo, para los dos Lotes:

Patentamiento e inscripciones: las unidades serán entregadas patentadas para lo cual se cotizará el patentamiento de las mismas, la inscripción del dominio de corresponder

Anexo 1**FORMULARIO DE LA OFERTA**

[El Licitante completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]*
SDO No. AR-UCAR-365951-GO-RFB
Llamado a Licitación No.: AR-UCAR-365951-
GO-RFB

A: *[nombre completo del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. _____ *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Bienes: _____ *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];*
- (c) El precio total de nuestra oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: _____ *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, en dólares estadounidenses];*
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Subcláusula 3.1.2 de la Sección B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Subcláusula 3.1.1. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Subcláusula 3.9.3 de la Sección B;
- (f) Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores requeridos para ejecutar cualquier parte del Contrato, tenemos nacionalidad de países elegibles _____ *[indicar la nacionalidad del Licitante, incluso la de todos los miembros que comprende el Licitante, si el Licitante es una Asociación en Participación o Consorcio, y la nacionalidad de cada subcontratista y proveedor]*
- (g) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Subcláusula 1.5.2 de la Sección A;
- (h) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Banco, bajo las leyes del país del Comprador o normativas oficiales, de conformidad con la Subcláusula 1.5.3 de la Sección A;

- (i) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (j) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (k) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: _____ *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]*

En calidad de _____ *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: _____ *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Licitante]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Anexo 2
LISTA DE PRECIOS

Monedas de acuerdo con la Subcláusula 2.2.1 de la Sección B							Fecha: _____ SDO No AR-UCAR-365951-GO- RFB Lote No.:----- Página N° _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7	8
No. de Lote	Descripción de los Bienes	Fecha de Entrega según Definición de <i>Incoterms</i>	Cantidad y Unidad Física	Precio Unitario DDP de Cada Artículo	Precio Total DDP por Cada Artículo (Col. 4 y 5)	Impuestos	Porcentaje (%) alícuota de IVA
<i>[indicar No. de Lote]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario DDP]</i>	<i>[indicar precio total DDP por cada artículo]</i>	<i>[Indicar el monto correspondiente a los impuestos]</i>	<i>[Indicar el porcentaje correspondiente a la alícuota del IVA]</i>
						Precio Total	

Nombre del Licitante *[indicar el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Anexo 3
FORMULARIO DE SERVICIOS CONEXOS
Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos

Monedas de acuerdo con la Subcláusula 2. 2.1 de la Sección B					Fecha: _____ SDO No: AR-UCAR-365951-GO-RFB	
					Página N° ____ de ____	
1	2	3	4	5	6	7
Servicio N°	Descripción de los Servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el país del Comprador para transportar los bienes a su destino final)	País de Origen	Fecha de Entrega en el Lugar de Destino Final	Cantidad y Unidad física	Precio Unitario	Precio Total por Servicio con impuestos incluidos (Col 5 x 6 o un estimado)
	Patentamiento e inscripciones del dominio en el Registro correspondiente					
					Precio Total de la Oferta	

Nombre del Licitante *[indicar el nombre completo del Licitante]* Firma del Licitante *[firma de la persona que firma la oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

Anexo 4**MANIFIESTO DE GARANTÍA DE LA OFERTA**

[El Licitante completará este Formulario de Manifiesto de Garantía de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
SDO No.: AR-UCAR-365951-GO-RFB

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por un Manifiesto de Garantía de la Oferta.

2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un período de 2 años contado a partir de la apertura de la licitación si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

- (a) retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; y/o
- (b) no aceptáramos las correcciones aritméticas realizadas por el Comprador; y/o
- (c) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Convenio de Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las instrucciones de la carta de invitación.

3. Entendemos que esta Manifiesto de Garantía de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Licitante seleccionado; o (ii) han transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Oferta.

Firmada: *[insertar la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican]*. En capacidad de *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma el Manifiesto de Garantía de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Manifiesto de Garantía de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Licitante]*

Fecha el _____ día de _____ de 202_____ *[indicar la fecha de la firma]*

Anexo 5
LISTA DE BIENES Y PLAN DE ENTREGAS

N.º de Lote	N.º de artículo	Descripción de los bienes	Cantidad	Lugar de entrega final, según se indica en los DDL	Fecha de entrega (de acuerdo a los Incoterms)		
					Fecha más temprana de entrega contado desde la firma del contrato	Fecha límite de entrega contado desde la firma del contrato	Fecha de entrega ofrecida por el licitante
1	1.1	Camioneta Pick up 4x4	3	Rivadavia 1487-Posadas-Misiones	<i>30 días</i>	<i>90 días</i>	
2	2.1	Utilitario Pick up compacta	2	Rivadavia 1487-Posadas-Misiones	<i>30 días</i>	<i>90 días</i>	

Anexo 6
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE
["NO APLICA" en caso de no corresponder]

[El Licitante solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Licitante lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en la Subcláusula 3.4.2 de la Sección B.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
SDO No.: AR-UCAR-365951-GO-RF

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[indicar nombre completo del Fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre completo del Licitante]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la Subcláusula 4.1.2 de la Sección D, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[indicar firma del(los) representante(s) autorizado(s) del Fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Licitante]*

Fechado en el día _____ de _____ de __ *[fecha de la firma]*

Anexo 7
MODELO DE CONTRATO

[El Licitante seleccionado completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONVENIO DE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, una Agencia del Ministerio de ... del Gobierno de {indicar el nombre del país del Comprador}, o corporación integrada bajo las leyes de {indicar el nombre del país del Comprador}]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor]*, una corporación incorporada bajo las leyes de *[indicar: nombre del país del Proveedor]* físicamente ubicada en *[indicar: dirección del Proveedor]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de *[indicar el Precio del Contrato en palabras y cifras expresado en la(s) moneda(s) del Contrato y]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”), el cual se conforma de acuerdo al siguiente detalle:

Lote	Descripción	Cantidad	Monto Total sin impuestos	Impuestos	Monto Total con impuestos DDP	Plazo de entrega

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Contractuales;
 - (c) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;

- (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (f) Planos *[en caso de corresponder]*
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
 4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
 5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han ejecutado el presente Convenio de conformidad con las leyes de *[indicar el nombre de la ley del país que gobierna el Contrato]* en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]*
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*
en la presencia de *[indicar la identificación del testigo]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*
en la presencia de *[indicar la identificación del testigo]*

Anexo 8
GARANTÍA DE CONTRATO

Póliza de Seguro de Caución

PÓLIZA N° [indicar el número]

CONDICIONES PARTICULARES

Esta Compañía [indicar el **nombre de la Compañía Aseguradora**], EL ASEGURADOR, con domicilio en [indicar el **domicilio**], en su carácter de fiador solidario, con renuncia a los beneficios de excusión y división y con arreglo a las Condiciones Generales⁶ que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a: [indicar el **Nombre del Comprador**], EL ASEGURADO, con domicilio en [indicar el **Domicilio del Comprador**] el pago de hasta la suma de [indicar **la moneda y el monto**] que resulte adeudarle [indicar el **nombre del Licitante**] EL TOMADOR, con domicilio en [indicar el **domicilio del Licitante**] por afectación de la garantía que de acuerdo a la ley, las bases de licitación y el contrato, en su caso, está obligado a constituir según el objeto que se indica en las Condiciones Generales integrantes de esta póliza.

OBJETO DE LA LICITACIÓN

Licitación AR-UCAR-365951-GO-RF

Contrato [indicar **nombre y número del Contrato**]

Préstamo/Crédito N°: [indicar: **número del préstamo o crédito**]

El presente seguro regirá desde la 0 hora del día [indicar **la fecha de la oferta**] hasta la extinción de las obligaciones del TOMADOR cuyo cumplimiento cubre. Las cláusulas y anexos que seguidamente se detallan, firmadas y adheridas a las Condiciones Particulares, forman parte integrante de la presente póliza.

A los fines que hubiere lugar, EL ASEGURADOR, fija domicilio en: [indicar el **domicilio**]

Fecha: [indicar **fecha de emisión de la póliza**]

Por y en nombre de la Compañía Aseguradora:

(Firma)

(Firma)

(Nombre y cargo)

(Nombre y cargo)

Fecha: _____ en calidad de: [indicar: **cargo u otra designación apropiada**]

Sello de la Compañía Aseguradora

⁶Deberá adjuntarse la transcripción de las condiciones generales tipo aplicables a las pólizas de seguro de caución.

“Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución N°....).”

**Seguros de Caucción por Garantías que
correspondiese constituir**

Los textos de estas garantías deben ajustarse a lo normado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y a lo estipulado en las Instrucciones a los Licitantes y en las Condiciones del Contrato.